MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL Nº 07

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR YESPECIAL

014821

Resolución Directoral N° UGEL.07 - 2016

San Borja, 15 NOV. 2016

Visto, el expediente SINAD N° 74245.- 2016, el Informe N° 798- .2016-JAGEBRE/EEBRP y la Orden de Ejecución N° 63 -.2016-UGEL07-J.AGEBRE y además documentos adjuntos con un total de ocho (8) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 28044, Ley General de Educación. La Evaluación del estudiante, es un proceso continuo de carácter pedagógico, orientado a identificar los logros de aprendizaje de los estudiantes, con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesiten para mejorarlos. Evalúa las competencias, capacidades y actitudes del Currículo, considerando las características de los estudiantes.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 554-2013 ED, el numeral 5.1.2 indica la Evaluación censal de estudiantes (ECE) : Son las evaluaciones que se aplican a los estudiantes de uno o varios grados determinados, con el fin de conocer el nivel de logro de sus aprendizajes en competencias específicas.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 572-2016 –ED, se aprobó la norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica". En el numeral 6.3.6; literal A. La evaluación censal de los estudiantes, permite conocer qué y cuánto están aprendiendo los estudiantes de los grados evaluados en relación a lo esperado por el currículo propuesto por el MINEDU.

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU, en el numeral 6.2, inciso (a) el Acompañamiento Pedagógico Promovido por el MINEDU o Instancia de Gestión Educativa descentralizada como componente de una intervención o acción formativa: se enmarca dentro de una intervención o acción de formación docente promovida y desarrollada por el MINEDU o una instancia de Gestión Descentralizada, con miras a fortalecer las competencias y desempeños docentes del MBDD.

Estando a lo ordenado mediante la Orden de Ejecución N°63-2016-UGEL07-J.AGEBRE y de conformidad a lo establecido en la Ley 28044, Ley General de Educación; Resolución Ministerial N° 554-2013 ED; Resolución Ministerial N° 572-2016 – ED; Resolución de Secretaria General N° 008-2016 MINEDU. "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica" Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y las facultades conferidos por la R.M.215-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Plan de Trabajo de "Primer Concurso Escolar por los Logros de Aprendizaje de Comprensión de textos y Matemática " de 2° Grado de Primaria.

ARTICULO 2°: CONFORMAR y RECONOCER a la Comisión Organizadora del "Primer Concurso Escolar por los Logros de Aprendizaje en Comprensión de textos y Matemática" 2° Grado del Nivel Primaria" de la UGEL07 de la siguiente forma:

PRESIDENTE : Mg.. Gloria María Saldaña Usco.
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07

MIEMBRO : Mg. Graciela Marilú Zárate Solano.
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

MIEMBRO : Mg. Candelaria Tejada Jiménez
Especialista de Educación Primaria.

MIEMBRO : Lic. Luz Giovanna Jara Trujillo
Especialista del Nivel Primaria

MIEMBRO : Lic. Jenny Rosario Iturrizaga
Especialista del Nivel Primaria

MIEMBRO : Mag. Anibal Rodolfo Prado Ugaz
Especialista del Nivel Primaria

MIEMBRO : Lic. Elsa Gloria Pariona Iturrizaga
Especialista del Nivel Primaria.

ARTICULO 3°.- REMITIR al Equipo de Trámite Documentario, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, transcriba la presente resolución y notifique a los interesados.

ARTICULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 en la misma fecha de publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

GMSU/D.UGEL07
GMZS/J.AGEBRE
CTJ/E.EBR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda

ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda

1482

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007- 2016"

PLAN DE TRABAJO
"PRIMER CONCURSO ESCOLAR POR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE COMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATEMÁTICA" - 2° GRADO DE PRIMARIA

I. DATOS GENERALES

1.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
1.2. DRE	:	Lima Metropolitana
1.3. UGEL	:	07
1.4. DIRECTORA DE LA UGEL	:	GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
1.5. JEFA DE AGEBRE	:	GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO
1.6. ESPECIALISTAS – NIVEL PRIMARIA	:	Luz Giovanna Jara Trujillo
		Aníbal Rodolfo Prado Ugaz
		Candelaria Tejada Jiménez
		Elsa Gloria Pariona Benavides
		Jenny Morón Utirrizaga

II. FINALIDAD

Organizar, planificar, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo del Primer Concurso Escolar Por los Logros de Aprendizaje en Comprensión de Textos y Matemática" - 2° grado de Primaria. Tiene la finalidad de mejorar los resultados de los aprendizajes y reconocimiento a las instituciones educativas que logran mejores resultados. El presente Plan de Trabajo se encuentra enmarcado en el Plan Anual de Trabajo del Nivel Primaria.

I. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Promover el logro de los aprendizajes en las competencias de compresión de textos y Matemática en el marco de la Evaluación censal.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo de las competencias y capacidades básicas en el enfoque de Resolución de Problemas del área de matemática.
- Promover el desarrollo de las competencias y capacidades de comprensión de textos escritos del área de comunicación.

II. ANTECECENTES

3.1 Resultado de la evaluación censal 2015
3.2 Resultado del Kit de Evaluación de Proceso 2016

III. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

4.1 Instituciones Educativas de Gestión Pública y de Convenio.
4.2 Educación Básica Regular del Nivel Primaria. Un total de 85 II.EE.
4.3 Estudiantes del 2° grado del Nivel Primaria.

IV. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

El Primer Concurso de logros de aprendizaje del Área de Matemática y Comunicación está organizada por :

5.1 Directora de la UGEL 07

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN BÁSICA REGULAR – UGEL 07 – JEFATURA – Unidad de Gestión Educativa Local 07

5.2 Jefa del Área de Gestión Educativa de Educación Básica Regular y Especial.

5.3 Especialistas del Nivel Primaria.

V. DE LOS PARTICIPANTES

6.1 Participarán 86 Instituciones Educativas de Gestión Pública de Educación Básica Regular de gestión pública y de convenio del 2° grado del Nivel Primaria.

VI. DE LA APLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA PRUEBA

6.1 Se realizará en una sola etapa el día 02 de noviembre, en el horario 8.15 a 10.15 am en el turno mañana y en el turno tarde de 1.15 a 3.15 pm., la duración es de 2 horas cronológicas.

6.2 Para rendir la prueba, los estudiantes deben portar su cartuchera con lápiz, borrador y tajador.

6.3 En forma simultánea se aplicará la evaluación en todas las instituciones educativas, siendo responsable el director de cada II.EE.

6.4 La evaluación de la prueba de comprensión y matemática será mediante prueba objetiva con total de 20 preguntas en cada una de las áreas. (comunicación y matemática) tomando en cuenta los siguientes criterios.

Respuestas	Correctas	Incorrectas	En blanco
Puntajes	1 puntos	0 puntos	0 puntos

6.5 El cuadernillo N° 01 del área de comunicación contiene 20 Ítems y el cuadernillo N° 02 de matemática 20 ítems, total acumulado por cada área es de 20 puntos, el promedio porcentual de ambas áreas determinará la institución educativa ganadora de la red.

6.6 En caso de empate entre dos o más instituciones educativas, se tomará en cuenta como criterio para determinar la institución educativa ganadora a la que haya obtenido el mayor promedio porcentual en el área de matemática.

6.7 La escala de calificación en cada una de las áreas para determinar el nivel de logro de los estudiantes es de:
En Inicio : 0 a 10 puntos
En proceso: 11 a 16 puntos
Logrado : 17 a 20 puntos.

6.8 Los especialistas coordinadores de cada red educativa serán responsables de la distribución de los cuadernillos a las instituciones educativas de su respectiva red, un día antes de la aplicación de las pruebas se hará entrega a los monitores de cada IE.

6.9 Los directores de las II.EE. organizarán a los docentes mismo grado en aulas diferentes para la aplicación de las pruebas.

6.10. Los especialistas coordinadores de las redes educativas, organizarán a los veedores de cada institución educativa y serán quienes revisan, procesan y reportan los resultados de las pruebas el mismo día de la aplicación.

6.11. El director de la Institución educativa cumplirá el rol de observador de la revisión de las pruebas y firmará el acta de conformidad.

7 DE LOS REVISORES Y PREMIACIÓN

7.1 La sistematización de las pruebas estará a cargo de los especialistas del Nivel Primaria que, a través de aliados estratégicos, procesarán la información para determinar la I.E. con mejores resultados de cada área y determinar la I.E. ganadora

de cada Red Educativa (Solo de Instituciones Educativas públicas). Asimismo, se seleccionará un ganador de las Instituciones Educativas de Convenio que obtuvo los mejores resultados.

8.4 Las instituciones educativas que resultan ganadores recibirán:

- Estudiantes: Diploma de felicitación por aula.
- Docentes: Diploma y Oficio de Felicitación
- Equipo Directivo: Diploma y Oficio de Felicitación.

8 METAS A LOGRAR

RED 01

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	N° DE AULAS	N° DE ESTUDIANTES
1	0082 "LA CANTUTA"	San Luis	Primaria	2	37
2	0083 "SAN JUAN MASÍAS"	San Luis	Primaria	5	126
3	1128 "SAN LUIS"	San Luis	Primaria	2	39
4	1133 "SANTÍSIMA VIRGEN DE FÁTIMA"	San Luis	Primaria	5	125
5	1204 "VILLA JARDÍN"	San Luis	Primaria	3	96
6	1216" MIGUEL GRAU SEMINARIO"	San Luis	Primaria	4	101
7	"LOS EDUCADORES"	San Luis	Primaria	2	59
8	DE CONVENIO "APÓSTOL SAN PEDRO"	San Luis	Primaria	1	25
9	DE CONVENIO "MADRE ADMIRABLE"	San Luis	Primaria	5	128
10	DE CONVENIO "SANTA MATILDE"	San Luis	Primaria	2	58
	TOTAL			**31**	**794**

RED N° 02

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	N° DE AULAS	N° DE ESTUDIANTES
11	6079 "SANTISIMA NIÑA MARIA"	San Borja	Primaria	2	61
12	7083 "MANUEL GONZALES PRADA"	San Borja	primaria	3	72
13	7089 "ROMEO LUNA VICTORIA"	San Borja	Primaria	5	99
14	7029 "VIRGEN MILAGROSA"	San Borja	Primaria	3	68
15	CONVENIO ALMIRANTE GUISE	San Borja	Primaria	6	114
	TOTAL			19	414

RED 3

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	N° DE AULAS	N° DE ESTUDIANTES
16	6047 "JOSE MARIA ARGUEDAS"	Santiago de Surco	Primaria	3	86
17	6082 " LOS PROCERES – SURCO"	Santiago de Surco	Primaria	5	164
18	7086" LOS PRECURSORES"	Santiago de Surco	Primaria	5	126
19	7087"SANTIAGO DE SURCO"	Santiago de Surco.	Primaria	1	31

20	MANUEL POLO JIMENEZ	Santiago de Surco	Primaria	7	158
21	Aplicación IPNM	Santiago de Surco	Primaria	1	35
	TOTAL			21	565

RED 4

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
22	6043 "PEDRO VENTURO"	Santiago de Surco.	Primaria	3	70
22	6044 "JORGE CHAVEZ"	Santiago de Surco.	Primaria	2	44
23	6087 "PABLO MARIA GUZMAN"	Santiago de Surco.	Primaria	2	48
24	7068 "ABRAHAM ROLDAN POMA- SURCO"	Santiago de Surco.	Primaria	3	60
25	7058 "MARIA DE FATIMA" -	Santiago de Surco.	Primaria	4	93
26	CONVENIO "ALCIDES VIGO URTADO"	Santiago de Surco.	Primaria	2	39
27	CONVENIO "PARROQUIAL VIRGEN DEL ROSARIO"	Santiago de Surco.	Primaria	2	65
	TOTAL			19	454

RED 5

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL /MODALIDAD	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
29	7014 VASIL LEVSKI	Surquillo	Primaria	3	69
30	7022 ALBERT EINSTEIN	Surquillo	Primaria	3	90
31	CONVENIO "SAN VICENTE DE PAUL"	Surquillo	Primaria	2	61
	TOTAL			**8**	**220**

RED 6

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL /MODALIDAD	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
32	6049 "RICARDO PALMA"	Surquillo	Primaria	3	95
33	7028 "MARCO A.SCHENONE OLIVA"	Surquillo	Primaria	1	32
34	7024-	Surquillo	Primaria	2	43
35	7012 "JESÚS DE LA MISERICORDIA"	Surquillo	Primaria	2	54
36	7027 "NUESTRA SENORA DE LA ALEGRIA"	Surquillo	Primaria	2	38
37	7031" REINA DE LA FAMILIA"	Surquillo	Primaria	1	20
	TOTAL			**11**	**282**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA JEFATURA Unidad de Gestión Educativa Local 07

RED 7

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL		NUMERO DE ESTUDIANTES
38	6052 "JOSE MARIA EGUREN"	Barranco	Primaria	4	108
39	6051 "MERCEDES INDACOCHEA"	Barranco	Primaria	4	62
40	7049 "JOSE ABELARDO QUINONES"	Barranco	Primaria	1	24
41	7047 "TACNA"	Barranco	Primaria	2	38
42	7050 "NICANOR RIVERA CACERES"	Barranco	Primaria	3	58
43	7053 "REINO DE ESPAÑA"	Barranco	Primaria	2	66
44	7032 "VIRGEN DEL PILAR"	Barranco	Primaria	2	47
45	7043 "CORAZON DE JESUS"	Barranco	Primaria	1	29
46	7048 "MANUEL MONTERO BERNALES"	Barranco	Primaria	4	89
47	CONVENIO 7701"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"	Barranco	Primaria	1	27
48	CONVENIO 7704"PARROQUIAL SANTA ROSA"	Barranco	Primaria	3	94
49	CONVENIO "VIRGEN DE FÁTIMA DE BARRANCO"	Barranco	Primaria	1	34
	TOTAL			28	676

RED 8

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL	NÚMERO DE SECCIONES	NUMERO DE ESTUDIANTES
50	6050 "JUANA ALARCO DE DAMMERT"	Miraflores	Primaria	7	191
51	7008 "SCIPION LLONA"	Miraflores	Primaria	1	41
52	7001 "ANDRES BELLO"	Miraflores	Primaria	2	45
53	7003 "MANUEL FERNANDO BONILLA"	Miraflores	Primaria	1	37
54	6003 "REBECA CARRION CACHOT"	Miraflores	Primaria	2	44
	TOTAL			13	358

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
JEFATURA
Unidad de Gestión Educativa Local 07

RED 9

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
55	6085 "BRIGIDA SILVA DE OCHOA"	Chorrillos	Primaria	2	48
56	7036 "ANGELICA RECHARTE"	Chorrillos	Primaria	4	86
57	7252 "MARIA INMACULADA"	Chorrillos	Primaria	3	82
58	CONVENIO "6053"CORAZÓN DE JESÚS"	Chorrillos	Primaria	2	67
59	CONVENIO "PEDRO RUIZ GALLO"	Chorrillos	Primaria	5	145
60	DE CONVENIO"PARROQUIAL CRISTO REY"	Chorrillos	Primaria	1	28
61	"PARROQUIAL NIÑO JESUS DE PRAGA"	Chorrillos	Primaria	3	47
	TOTAL			20	503

RED 10

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
62	7034" ENRIQUE NERINI COLLAZOS"	Chorrillos	Primaria	2	42
63	7038 "CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO"	Chorrillos	Primaria	2	50
64	7044 "SAN MARTIN DE PORRES"	Chorrillos	Primaria	4	91
	TOTAL			**8**	**183**

RED 11

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL/ MODALIDAD	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
65	"ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY"	Chorrillos	Primaria	3	69
66	"LOS INKAS"	Chorrillos	Primaria	2	50
67	"6090 JOSE OLAYA BALANDRA"	Chorrillos	Primaria	5	135
68	6094 "SANTA ROSA"	Chorrillos	Primaria	5	170
	TOTAL			**15**	**424**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN JEFATURA Unidad de Gestión Educativa Local 07

14821

RED 12

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL /MODALIDAD	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
69	7075 "JUAN PABLO II"	Chorrillos	Primaria	6	**163**
70	7077 "LOS REYES ROJOS"	Chorrillos	Primaria	2	67
71	"VIRGEN DEL MORRO SOLAR"	Chorrillos	Primaria	3	68
72	7042 "SANTA TERESA DE VILLA"	Chorrillos	Primaria	2	58
73	6092 "LOS REYES CATÓLICOS"	Chorrillos	Primaria	3	81
	TOTAL			**16**	**437**

RED 13

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	GESTION	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
74	7037 "ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA"	Chorrillos	Primaria	4	113
75	7064" MARIA AUXILIADORA"	Chorrillos	Primaria	3	77
76	"SAN PEDRO DE CHORRILLOS"	Chorrillos	Primaria	3	77
77	CONVENIO "CORONEL JOSÉ JOAQUIN INCLAN"	Chorrillos	Primaria	7	207
	TOTAL			**17**	**474**

RED 14

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE SECCIONES	NUMÉRO DE ESTUDIANTES
78	6075 "JOSE MARIA ARGUEDAS"	Chorrillos	Primaria	5	113
80	6086 "SANTA ISABEL"	Chorrillos	Primaria	4	75
81	6091 "CESAR VALLEJO"	Chorrillos	Primaria	3	77
82	6153 "CAP.EP. AUGUSTO J GUTIERREZ MENDOZA"	Chorrillos	Primaria	3	90
83	7039 "MANUEL SCORZA TORRES"	Chorrillos	Primaria	3	74
84	7066 "ANDRES AVELINO CÁCERES"	Chorrillos	Primaria	2	84
85	7076 "LAS BRISAS DE VILLA"	Chorrillos	Primaria	3	66
86	6097"MATEO PUMACAHUA"	Chorrillos	Primaria	5	119
87	7103 "PEDRO PAULET Y MOSTAJO"	Chorrillos	Primaria	1	21
88	CONVENIO"FE Y ALEGRÍA"	Chorrillos	Primaria	3	108
89	CONVENIO "MAHATMA GANDHI"	Chorrillos	Primaria	1	28
90	LICEO NAVAL JUAN FANNING	Chorrillos	Primaria	2	51
	TOTAL			35	906

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 JEFATURA

RESUMEN FINAL DE LA META.

REDES EDUCATIVAS	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	NÚMERO DE AULAS	NÚMERO DE ESTUDIANTES.
1	10	31	794
2	4	19	414
3	4	21	565
4	7	19	454
5	3	8	220
6	6	11	282
7	12	28	676
8	5	13	358
9	7	20	503
10	3	8	183
11	4	15	424
12	5	16	437
13	4	17	474
14	11	35	906
	85	261	6690

X. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Fotocopia de los cuadernillos de las pruebas del área de Comunicación.	6690 x 1,8	1204. 2
02	Fotocopias de los cuadernillos de las pruebas del área de Matemática.	6690 x 1,6	1070.4
03	Fotocopia del protocolo del concurso.	89 IIEE x 0.1	8.5
04	Fólderes para los monitores.	89 IIEE x 0.3	25.5
05	Diplomas para los ganadores.	100 x 1.00	100.0
05	Bolsas de plástico color azul 30x40	661aulas x 0.20 c/u	52.00
06	Bolsas de plástico color banco 50x35	661 aulas x a 0.20c/u	52.00
07	Cinta Masktape	2 unidades 2.00 c/u	4.00
06	Oficios para las IIEE. y docentes	100 x 0.5	5.00
	TOTAL		**2521.6**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana JEFATURA Unidad de Gestión Educativa

XI CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y COMISIONES

N°	ACTIVIDAD ANTES DEL CONCURSO	EL DIA DEL CONCURSO	DESPUES DEL CONCURSO.
01	Coordinación con el equipo de primaria y la jefa del Área. **Resp.** **Todos los especialistas**	Los docentes de las I.E Intercambian las aulas para aplicar la prueba a los estudiantes.	Los especialistas organizarán la jornada de reflexión de desarrollo del concurso.
02	Elaboración del Plan de Trabajo, informe y RD. **Resp.** **Candelaria Tejada**	Los especialistas responsables de cada red educativa verifican el cumplimiento del concurso en su respectiva red.	Sistematización de los resultados y determinación de los ganadores de las IIEE. Públicas. . **Resp.** **Yenny Moron** **Candelaria Tejada**
03	Elaboración del Protocolo **Resp. Rodolfo Prado**		Sistematización de los resultados y determinación de los ganadores de las IIEE. de Convenio. **Resp.Luz Jara Trujillo**
04	Elaboración de las pruebas de comunicación y matemática. Resp. **Yenny Moron Iturrizaga**	Los monitores de cada IIEE. y los aplicadores revisan las pruebas y reportan a la comisión responsable.	
05	Validación de los cuadernillos del concurso de comunicación y matemática. Resp. **Yenny Moron Iturrizaga** **Candelaria Tejada Jiménez**	Los organizadores el equipo de primaria monitorearán y resolverán consultas de cada red educativa.	Se darán a conocer los resultados en una ceremonia especial a los directores de las IIEE, Públicas y de Convenio. **Resp.** **Todos los especialistas con distribución de tareas,**
06	Impresión y fotocopiado de las pruebas. **Resp.** **Elsa Pariona Benavides** **Rodolfo Prado Ugaz**		Sistematización de los aplicativos por redes educativas. **Resp.** **Todos los especialistas del nivel primaria.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR LIMA METROPOLITANA JEFATURA Unidad de Gestión Educativa Local 07

07	Publicación del concurso en la página Web de la UGEL 07, y comunicar a los especialistas responsables de cada red educativa para su difusión a los directivos de su red. **Resp.** **Jenny Moron Iturrizaga** **Candelaria Tejada Jiménez**		Elaborar oficios de felicitación a las IIEE. De Gestión Pública y de Convenio que resulten ganadores según las bases. **Resp.** **Yenny Morón Itirrizaga.**
08	Organización de los responsables de la verificación y evaluación del concurso en cada IIEE. **Resp.** **Luz Jara Trujillo** **Candelaria Tejada**		Gestionar diplomas para la premiación. **Resp.** **Rodolfo Prado Ugaz**
09	Empaquetado de las pruebas del concurso por redes educativas. **Resp.** **Rodolfo Prado Ugaz** **Acompañantes Pedagógicos de Currículo.**		Elaboración del informe del plan de trabajo **Resp.** **Elsa Pariona**
10	Distribución de las pruebas del concurso a las instituciones educativas por Redes Educativas. **Resp.** **Especialistas responsables de cada Red Educativa.**		

XII EVALUACIÓN.

El plan de trabajo," Primer Concurso Escolar Por los Logros de Aprendizaje en Comprensión de Textos y Matemática" 2° grado de Primaria, estará en permanente evaluación: Antes, durante y después del concurso mediante jornadas de reflexión.

El informe será remitido con los logros, dificultades y sugerencias al área de AGEBRE y se gestionará los diplomas según indica el plan de trabajo.

Mg. Candelaria Tejada Jiménez
Especialista EBR - Primaria
AGEBRE - UGEL 07 - San Borja

Mg. Aníbal R. Prado Ugaz
Especialista EBR Primaria
AGEBRE - UGEL 07 San Borja

Jenny Rosario Morón Iturrizaga
Especialista Primaria - Secundaria
AGEBRE - UGEL 07 - San Borja

Lic. Panone Benavides Elsa Gloria
Especialista EBR - Primaria
AGEBRE - UGEL 07 - San Borja

Lic. Luz Giovanna Jara Trujillo
Especialista EBR - Primaria
AGEBRE - UGEL 07 - San Borja